



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN



UNAM
CUAUTITLÁN

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

Comisión Local de Seguridad



*“Versión aprobada por la Comisión
de Seguimiento el día 7 de abril de
2022”*



LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

Presentación

La actualización de los “Lineamientos para el regreso a las actividades en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán”, fueron aprobados por la Comisión Local de Seguridad el 14 de febrero y por el Comité de Seguimiento el 22 de marzo de 2022. Su última modificación y aprobación fue del día 4 de abril del 2022.

Que la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2021, aprobó los “Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19”, los cuales consideran lo siguiente:

1. Que todos los indicadores de la epidemia a nivel nacional han mantenido un descenso, lo que significa un nivel de riesgo bajo.
2. Que durante la tercera ola de COVID-19, en nuestro país se observó un incremento en el número de casos confirmados con respecto a las dos olas previas, pero una menor proporción de hospitalizaciones y defunciones, lo que se puede atribuir a una mayor disponibilidad de herramientas para el diagnóstico y a la protección conferida por las vacunas que se han aplicado durante todo el presente año.
3. Que la cobertura de vacunación en adultos en nuestro país es algo muy positivo en general, con algunos estados con niveles superiores al 90 %, pero otros con niveles inferiores al 70%. La protección por vacunación es un componente clave para controlar la pandemia.
4. Que las condiciones actuales de la epidemia y el estado de vacunación de la mayoría de nuestra comunidad representan una situación favorable, con bajo riesgo de contagios y complicaciones de COVID-19 aun en personas con comorbilidades, siempre y cuando estén vacunados y sigan los lineamientos generales de seguridad sanitaria. Para continuar con la reactivación de actividades presenciales, es importante que toda la comunidad universitaria y quienes acuden a sus instalaciones respeten estos lineamientos generales.
5. Que para establecer los “Lineamientos Generales” se ha incorporado de manera destacada, la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.

Para establecer los siguientes “Lineamientos para el regreso a las actividades en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán”, la Comisión Local de Seguridad ha tomado en cuenta su estructura y particularidades; así como las distintas disposiciones para la reapertura de las actividades económicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Oficial del Estado de México y otros medios oficiales de carácter local.



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

Por lo anterior, la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, acordó establecer los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

Principios

1. La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la comunidad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FES Cuautitlán) y se basan en los siguientes principios rectores:
 - Privilegiar la salud y la vida.
 - Solidaridad y no discriminación.
 - Responsabilidad compartida.

Con base en los principios anteriores, es importante tener presente el riesgo de infección y la necesidad de mantener una higiene permanente personal y de las instalaciones académicas.

Indicaciones Generales

2. La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones de la FES Cuautitlán, deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones:
 - a) Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
 - b) Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
 - c) Atender las indicaciones médicas y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

- d) Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) incluso al contar con vacuna.
 - e) Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien desinfectarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).
 - f) Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable.
 - g) Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados.
 - h) En la medida de lo posible, solo podrán hacer uso del elevador de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria una sola persona a la vez.
3. De acuerdo con los Lineamientos Generales publicados en la Gaceta UNAM el 12 de noviembre de 2021, se hace innecesarias las siguientes recomendaciones:
- Filtros de ingreso
 - Registros de temperaturas
 - Tapetes sanitarios
 - Sistemas de sanitización ambiental
 - Direcciones de circulación

Determinación de aforo, ventilación y condiciones para espacios cerrados

- 4. Se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la **Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19**.
- 5. En las áreas de circulación peatonal, se colocarán dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad.

Programa de Capacitación

- 6. La FES Cuautitlán establecerá un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento a que se refieren los *“Lineamientos generales para*



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19", publicados en la Gaceta UNAM, el 16 de noviembre de 2021.

Medidas Complementarias

7. El Departamento de Servicios Médicos identificará las unidades médicas más cercanas a cada uno de los tres campos de la FES Cuautitlán para la atención oportuna de la comunidad.
8. La Secretaría de Atención a la Comunidad, vigilará que los transportistas que brinden el servicio intercampos y al tren suburbano, observen los siguientes lineamientos:
 - Uso obligatorio de cubrebocas.
 - Limpieza y desinfección diaria de los autobuses.
 - Ventilación adecuada.
9. Cada una de las instancias académico-administrativas, deberán diseñar un plan emergente para poder dar continuidad a sus actividades en caso de un probable rebrote que se tradujera en una nueva interrupción de las actividades.
10. Sobre la base de que la protección de la salud es un derecho consignado en el artículo 4° de la Constitución, la Coordinación de Comunicación y Extensión Universitaria elaborará un programa de concientización que promueva que cada miembro de nuestra comunidad reconozca que la salud es un valor que requiere de la responsabilidad y participación de cada persona para que se pueda lograr, mantener y mejorar, impulsando para ello lo siguiente:
 - a) El regreso a labores no significa prescindir de las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia.
 - b) La observación de las medidas sanitarias debe continuar siendo parte de nuestra vida cotidiana.
 - c) Todos tenemos responsabilidades individuales y sociales en relación con el cumplimiento de las medidas sanitarias a ser implantadas en la Facultad y en nuestro entorno.
 - d) Estas medidas sólo se pueden llevar a cabo con la consciencia de que todos formamos parte de una misma comunidad.



LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

- e) Ninguna acción preventiva se logra sin participación de cada uno de nosotros, en el ámbito que nos incumbe.

Programa de limpieza

11. La Secretaría Administrativa de la FES Cuautitlán coordinará un programa de limpieza y mantenimiento periódica en todas las áreas de trabajo. Esto incluye la limpieza de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, laboratorios, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras, centros de reunión, etc.

Considerando que la mejor manera de prevenir el coronavirus es limpiar con agua y jabón áreas de uso común para destruir la membrana de los virus y neutralizar su material genético, en el programa de limpieza a elaborar se deberá considerar mínimo el siguiente procedimiento:

- a) Utilizar guantes y ropa de trabajo adecuada para realizar la limpieza (es recomendable proteger boca y ojos en caso de ser necesario).
- b) El personal deberá poner especial énfasis en la limpieza de las superficies que se tocan con más frecuencia, utilizando agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.).
- c) Evitar la mezcla de productos químicos.
- d) Realizar la ventilación adecuada de los espacios.
- e) Lavar y desinfectar las manos inmediatamente después de quitarse guantes.

Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.

El Departamento de Servicios Generales en Campo Cuatro y las delegaciones administrativas en Campo Uno, Centro de Asimilación Tecnológica y Centro de Enseñanza Agropecuaria verificarán que los dispensadores de gel instalados en áreas de circulación funcionen correctamente y cuenten con el debido suministro.



LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

Medidas de Higiene Particulares

12. De ser necesario y considerando la naturaleza tan diversa de actividades que existe en la FES Cuautilán, cada una de las instancias académico-administrativas, podrán establecer medidas de higiene particulares según las necesidades de cada área (Centro de Enseñanza Agropecuaria, hospitales, laboratorios, oficinas administrativas, Unidad de Investigación Multidisciplinaria, etc.)

Verificación de aforo y ventilación de espacios

13. En el caso de las aulas o espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se debe:
 - Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
 - Seguir las pautas de ventilación de la **“Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”**.

Monitoreo, control y responsabilidades

14. La Comisión Local de Seguridad, atenderá las recomendaciones y lineamientos que correspondan al semáforo de riesgo epidemiológico del Estado de México; así como las acciones específicas que sean de aplicables a la Facultad de Estudios Superiores Cuautilán, determinadas por el Comité de Expertos de la UNAM, el Comité de Seguimiento COVID-19 y de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario.
15. La Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautilán mantendrá informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia, utilizando el sitio: <https://www.cuautilan.unam.mx/covid/>, así como otros medios de comunicación que juzgue convenientes.
16. Activar los programas de atención médica y psicológica.

Responsabilidades del Director

17. Son responsabilidades del Director de la FES Cuautilán, las siguientes:



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

- a) Mantener informada a la comunidad de la FES Cuautitlán, sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para las distintas comunidades.
- b) Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- c) Supervisar que en las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán se dé cumplimiento a estos lineamientos.
- d) Supervisar la operación de los programas de atención médica psicológica y las acciones contra la violencia, en especial las de género.
- e) Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la FES Cuautitlán relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- f) Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
- g) Delegar algunas de estas responsabilidades en la persona que él designe.

Responsabilidades del Secretario Administrativo

18. Son responsabilidades del Secretario Administrativo de la FES Cuautitlán, las siguientes:

- a) Establecer el programa de limpieza y mantenimiento continuo y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- b) Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo (hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, solución gel a base de alcohol al 60%, etc.), así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- c) Proveer productos de limpieza y equipo de protección personal, conforme a lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.
- d) Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios que emita el Comité



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

de Expertos de la UNAM o las autoridades de salud.

- e) Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario y/o en los delegados administrativos de Campo 1, del Centro de Asimilación Tecnológica y Vinculación y del Centro de Enseñanza Agropecuaria.

Responsabilidades del Responsable Sanitario

19. Son responsabilidades del Responsable Sanitario de la FES Cuautitlán, las siguientes:

- a) Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- b) Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- c) Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- d) Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario de la FES Cuautitlán que incluya:
- Las personas de la FES Cuautitlán que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud.
 - El seguimiento cronológico del estado de salud de aquellas personas sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
 - Las personas de esta Facultad que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
- e) Conocer la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad.
- f) Comunicar al Director y al Secretario Administrativo, el nombre de las personas que le podrán asistir como responsables sanitarios de los distintos campos de la FES Cuautitlán.
- g) Las demás que le asigne el Director o el Secretario Administrativo de la FES Cuautitlán.



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

Responsabilidades de la Comisión Local de Seguridad

20. Son responsabilidades de la Comisión Local de Seguridad, las siguientes:

Es responsabilidad de los integrantes de la Comisión Local de Seguridad, colaborar juntamente con el Secretario Administrativo y el Responsable Sanitario, en la aplicación de estos lineamientos.

Responsabilidades de los trabajadores académicos y administrativos

21. Son responsabilidades de los trabajadores académicos y administrativos de la FES Cuautitlán, las siguientes:

- a) Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico.
- b) No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- c) Reportara su jefe inmediato y al Responsable Sanitario:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el trabajador no deberá acudir a la FES Cuautitlán, sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador, realice el reporte telefónico o a través de medios electrónicos a su jefe inmediato, al jefe del Departamento de Personal o a la Delegación Administrativa que le corresponda y entregará los comprobantes médicos correspondientes. A indicaciones del responsable sanitario deberá realizarse estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos o de determinación rápida de antígeno).
 - Indicar al responsable sanitario de su entidad o dependencia, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- d) Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas.



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

- e) Usar adecuadamente el equipo de protección personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Expertos.
- f) Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- g) Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.

Responsabilidades de los estudiantes

22. Son responsabilidades de los estudiantes de la FES Cuautitlán, las siguientes:

- a) Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal, de las comunicaciones de la UNAM, de la FES Cuautitlán.
- b) No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- c) Reportar a la Coordinación de Carrera:
 - Si considera que su enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
 - Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la FES Cuautitlán, sólo será necesario que el propio estudiante o un familiar realice el reporte telefónico a través de medios electrónicos a la Coordinación de Carrera.
 - Indicar al responsable sanitario de la entidad de su adscripción, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- d) Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas.
- e) Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
- f) Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y equipo de protección personal.



LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

Responsabilidades de los visitantes

23. Son responsabilidades de los visitantes que ingresen a la FES Cuautitlán, las siguientes:

Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

Responsabilidades de todas las personas dentro de la FES Cuautitlán

24. Son responsabilidades de todas las personas que se encuentren al interior de la FES Cuautitlán, las siguientes:

- a) Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos Lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.
- b) Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca) y lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60 %).

Datos del responsable sanitario

Dra. Claudia Idalid García Betanzos

coordinacion.gestion@cuautitlan.unam.mx

Teléfono: 55 562 31961 o al 55 29 53 53 32

Correo de la Comisión Local de Seguridad

La Comisión Local de Seguridad de la FES Cuautitlán podrá llevar a cabo las sesiones que considere necesarias para la atención de los asuntos que sean de su competencia y los que se canalicen a través del correo electrónico cls_fesc@comunidad.unam.mx

Todo lo no previsto en estos Lineamientos, será resuelto por la Comisión Local de Seguridad de la FES Cuautitlán.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

Los presentes “Lineamientos para el regreso a las actividades en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán”, fueron actualizados y aprobados por la Comisión Local de Seguridad en su segunda sesión ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2022.

Transitorio

Los presentes “*Lineamientos para el regreso a las actividades en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán*”, dejan sin efecto los “*Lineamientos para el regreso a las actividades en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán*”, aprobados por la Comisión Local de Seguridad el 22 de marzo de 2022.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 4 de abril de 2022.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

LIC. JAIME JIMÉNEZ CRUZ

REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FESC

Con base a los lineamientos establecidos por la Comisión Local de Seguridad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán del 12 de diciembre del 2021, mismos que se encuentran alineados a lo establecido por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la UNAM emitido el 12 de noviembre del 2021, se redactan las siguientes reglas de operación.

1. De la difusión

- a) Continuar con la campaña de difusión de medidas sanitarias.
- b) Colocar en toda la facultad lonas, carteles, y demás recursos publicitarios que difundan las medidas de prevención sanitarias.
- c) Colocar carteles para identificar los dispensadores de gel antibacterial.
- d) Hacer la mayor difusión posible por las redes sociales de la FESC, Coordinaciones, Jefaturas, Delegaciones Sindicales y AAPAUNAM.
- e) Capacitar a las áreas en los protocolos y demás información sobre el regreso.

2. De los requerimientos

En atención a las recomendaciones, se hacen innecesarias algunas medidas, por lo que se sugiere:

- a) Colocar en pasillos, paraderos y accesos a edificios dispensadores de gel antibacterial.
- b) Si bien es cierto que el punto 3 de los Lineamientos para el Regreso a Clases establece que el uso de filtros sanitarios es innecesario, se sugiere continuar con el uso de estos en los accesos peatonales de la Facultad, hasta nuevo aviso.
- c) Mantener los sanitarios abastecidos con jabón y papel, y asegurar el servicio de limpieza constante.
- d) Se sugiere que los alumnos y alumnas que asistan a las actividades presenciales cuenten con el esquema de vacunación completo.
- e) Realizar limpieza de los espacios utilizados de manera constante.
- f) Cumplir con el uso obligatorio de cubrebocas. Se recomiendan aquellos del tipo tricapa, tela, N95 o Kn95.
- g) No asistir con síntomas de enfermedad respiratoria o con diagnóstico positivo de COVID-19.

**REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL RETORNO A LAS
ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FESC**

3. De los casos sospechosos y o confirmados

En ambos casos se deberá atender a los puntos descritos por el Comité de Seguimiento de la UNAM el 12 de enero de 2022 denominados “¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad Covid-19?” (ANEXO 2), así como las “Indicaciones para el manejo de Covid-19” (ANEXO 3) y al protocolo de actuación de docentes y alumnos (ANEXO 4).

a) Caso sospechoso en la Facultad

- i. Si se presenta algún síntoma al interior de la Facultad se sugiere retirarse a su domicilio de forma inmediata y acudir a su médico de confianza o en su caso acudir al servicio médico de la Facultad para recibir recomendaciones, si existe algún familiar que pueda acudir por el alumno o alumna, docente, trabajador o trabajadora, este podrá permanecer en el consultorio de aislamiento hasta su traslado.

Si ha tenido contacto cercano y frecuente con alguna persona que recientemente haya resultado positiva a SARS-CoV-2 debe mantenerse en aislamiento durante 5 días a partir del contacto y reportar su situación a su responsable sanitario. Si no presenta síntomas después de este periodo, debe reincorporarse a sus actividades.

b) Caso confirmado

- i. Si presenta alguno de los síntomas de COVID-19 (dolor de cabeza, dolor de garganta, dolor de articulaciones, cuerpo cortado, pérdida de olfato, dificultad respiratoria, etc.) debe suponer que ha contraído la enfermedad y por tanto deberá aislarse y reportar su condición a su responsable sanitario. Pasados 5 días de la aparición de los síntomas, puede realizarse una prueba de antígenos. Si esta resulta negativa, deberá reincorporarse a sus actividades. Si resultase positiva, deberá esperar otros 5 días para reiniciar actividades.
- ii. En caso de que en un grupo se presente algún caso positivo se deberá regresar a actividades en línea por un periodo de 5 días y en caso de los alumnos que no presenten síntomas durante este periodo de tiempo, podrán reincorporarse nuevamente a sus actividades. El caso positivo deberá seguir el inciso “i.”
- iii. El personal académico y administrativo se apegará a los establecido en sus convenios AAPAUNAM y STUNAM, respectivamente.

ANEXO 1

GUÍA PARA DETERMINAR LA VENTILACIÓN EN ESPACIOS CERRADOS DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

A continuación, se describen los tipos de ventilación establecidos por el comité de seguimiento. Es importante señalar que la ventilación no requiere una modificación a la infraestructura, sino que se permita la apertura de puertas, ventanas o espacios que generen un flujo de aire.

En este sentido se pueden optar por distintos tipos de ventilación, siguiendo el orden de recomendación (Tabla 3), sin que esto signifique que se deban contar con todos los tipos de ventilación que se recomiendan. Es decir, con un tipo de ventilación que se tenga será suficiente.

Así mismo se recomienda mantener puertas, ventanas y espacios que permitan la ventilación durante todo el tiempo de estancia que se tenga en el espacio físico. De igual manera se sugiere que se realice la preventilación de los espacios que consiste en la apertura de ventanas o ventilas 15 minutos antes de entrar a un espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas. (Tabla 2)

TIPOS DE VENTILACIÓN

La siguiente tabla define los tipos básicos de ventilación natural y forzada, así como los efectos que pueden esperarse de su uso.

Tabla 1

VENTILACIÓN NATURAL: es aquella en que la circulación de aire ocurre sin la intervención de medios mecánicos, ya sea por flotación, efecto chimenea o cambios en la presión del viento. Se asume que al menos un lado del espacio está expuesto al exterior.		
Acción	Descripción	Efecto
1. Ventilación lateral	Apertura de ventanas/puertas de un solo lado del espacio.	Se estima una razón de cambios de aire por hora de 0.35
2. Ventilación cruzada	Apertura de puertas/ventanas en lados opuestos del cuarto.	Se estima una razón de cambios de aire por hora de 0.60
3. Interconexión zonaventilada con	Existencia de puertas de acceso o de ventanas en dos o más lados del espacio que lo conectan al exterior y/o a pasillos/corredores ventilados.	Se estima una razón de al menos 1.0 cambios de aire por hora.
VENTILACIÓN FORZADA: es aquella en que la circulación del aire se propicia al usar sistemas mecánicos.		
Acción	Descripción	Efecto
4. Extracción de aire interior	Uso de extractores de aire, de pared o ventana.	Aumenta la circulación. Se puede fijar la razón de cambios de aire por hora deseada.
5. Aire acondicionado	Movimiento de aire en espacios cerrados que ingresa y es extraído a través de ductos	El equipo de aire acondicionado debe usarse con un 100% de renovación de aire. Produce entre 3

		y 6 cambios de aire por hora.
6. Purificador de aire de interiores	Instalación de equipo portátil que remueve materia particulada (<PM2.5), mediante filtros HEPA o MERV13, y con ello refina la calidad del aire por la eliminación de posibles virus y bacterias remanentes mediante lámparas UVC, las cuales quedan instaladas dentro del equipo portátil.	Aire limpio con efecto similar al obtenido con la ventilación con aire exterior en cuanto a remoción de aerosoles. Se debe realizar mantenimiento periódico a estos equipos.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN PREVENTIVAS

Tabla 2

A. Pre-ventilación	Apertura de ventanas o ventilas 15 minutos antes de entrar a un espacio, especialmente si este fue ocupado previamente por otras personas.	La ausencia de personas propicia una mejora de las condiciones de ventilación antes de iniciar actividades.
B. Cambio de velocidad de renovación de aire acondicionado	Uso a velocidad nominal del equipo 2 h antes de la apertura del edificio y reducción de velocidad al 50% después de 2 h del uso del edificio. En las noches y fines de semana se mantiene la ventilación a baja velocidad.	Estrategia de uso del equipo de aire acondicionado que mejora las condiciones de ventilación al iniciar el uso de las instalaciones y reduce el consumo durante las horas de baja ocupación.

RECOMENDACIÓN DE TIPOS DE VENTILACIÓN SOBRE ESPACIOS COMUNES

Se presenta una lista jerarquizada de los tipos de ventilación sugerida para algunas clases de espacios comunes en las actividades universitarias. La elección específica podrá ser determinada con auxilio de la aplicación computacional que se describe en el siguiente apartado.

Tabla 3

Jerarquía según área ocupada	Tipo de espacio	Tipos de ventilación recomendables (en orden de recomendación)
1	Salones de Clase	1, 2, 3, 4, A
2	Oficinas	1, 2, 3, 4, 5, A, B
3	Salones de Clase con Laboratorio	1, 2, 4, 5, A, B
4	Bibliotecas	1, 2, 3, 4, 5, 6, A, B
5	Cine, Auditorios y teatro	4, 5, 6, A, B

6	Áreas de conservación y mantenimiento	1, 2, 3, 4, 5, 6, A, B
7	Museos	4, 5, A, B
8	Unidades médicas	1, 2, 3, 4, 5, 6, A, B
9	Restaurantes y cafeterías	4, 5, 6, A, B
10	Baños/sanitarios con ventanas	1,2
11	Baños/sanitarios sin ventanas	4
12	Pasillos con accesos a puertas y ventanas	2
13	Pasillos sin accesos a puertas y ventanas	4, 6

ANEXO 2

¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACION DE ENFERMEDAD COVID-19?

1. En las condiciones actuales, es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas tres o más los siguientes signos o síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás* y vigilar tu evolución clínica. Pasados 5 días de la aparición de los síntomas, puedes realizarte una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el quíntodo día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, sana distancia, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).
2. Si te confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva realizada en casa o en laboratorio, no debes presentarte a clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. Deberás permanecer aislado durante 5 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás*. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 5 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.
3. Desde el primer día de aparición de síntomas, le debes comunicar a las personas con las que estuviste en contacto los últimos 3 días que es probable que estés cursando COVID-19. Ellas deben vigilar la posible aparición de síntomas y avisar a sus contactos cercanos. Las personas asintomáticas no deben hacerse pruebas de ningún tipo antes del tercer día posterior al contacto con alguien positivo a COVID.
4. Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día (de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas). Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.

5. Si estás enfermo, tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.
6. Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puedes acudir a la unidad médica que te corresponde, para recibir atención.
7. Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.
8. Para protección de la Comunidad Universitaria, deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad o dependencia vía electrónica o telefónica, para que, de manera confidencial registre la información y dé seguimiento.
9. El Responsable Sanitario te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM**).

DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho, confusión, incapacidad para hablar o moverte, coloración azulada en los labios o los dedos de pies o manos, deberán llamar al 911 o llevarse inmediatamente a recibir atención médica:

- **Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS**
- **Personal académico y administrativo: Unidades**

Médicas ISSSTE En caso de dudas llamar a:

- **LOCATEL 55 5658-1111**
- **Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800**

** Información del PUIS en:

“10 pasos para el cuidado de personas enfermas en el hogar”, <https://drive.google.com/file/d/12d6DatW70jzF8B3NpFKM0di5vsV01N9Q/view>

“Recomendaciones para el hogar con familiares enfermos”.

<https://drive.google.com/file/d/132tt72yAVJNeeqgmocYPJNRv4pHTzGVO/view>

ANEXO 3



COMITÉ DE SEGUIMIENTO

INFORMA:

INDICACIONES PARA EL MANEJO DE COVID-19

Ante el aumento de contagios de la COVID-19 por el efecto de la nueva variante *ómicron*, el Comité de Expertos de la UNAM proporciona las siguientes indicaciones:

LA MEDIDA DE PROTECCIÓN MÁS IMPORTANTE PARA PREVENIR CONTAGIOS SIGUE SIENDO EL USO DE CUBREBOCAS.

La información disponible indica que, en términos generales, la enfermedad se presenta con menor severidad, por lo que las recomendaciones de aislamiento se han reducido.

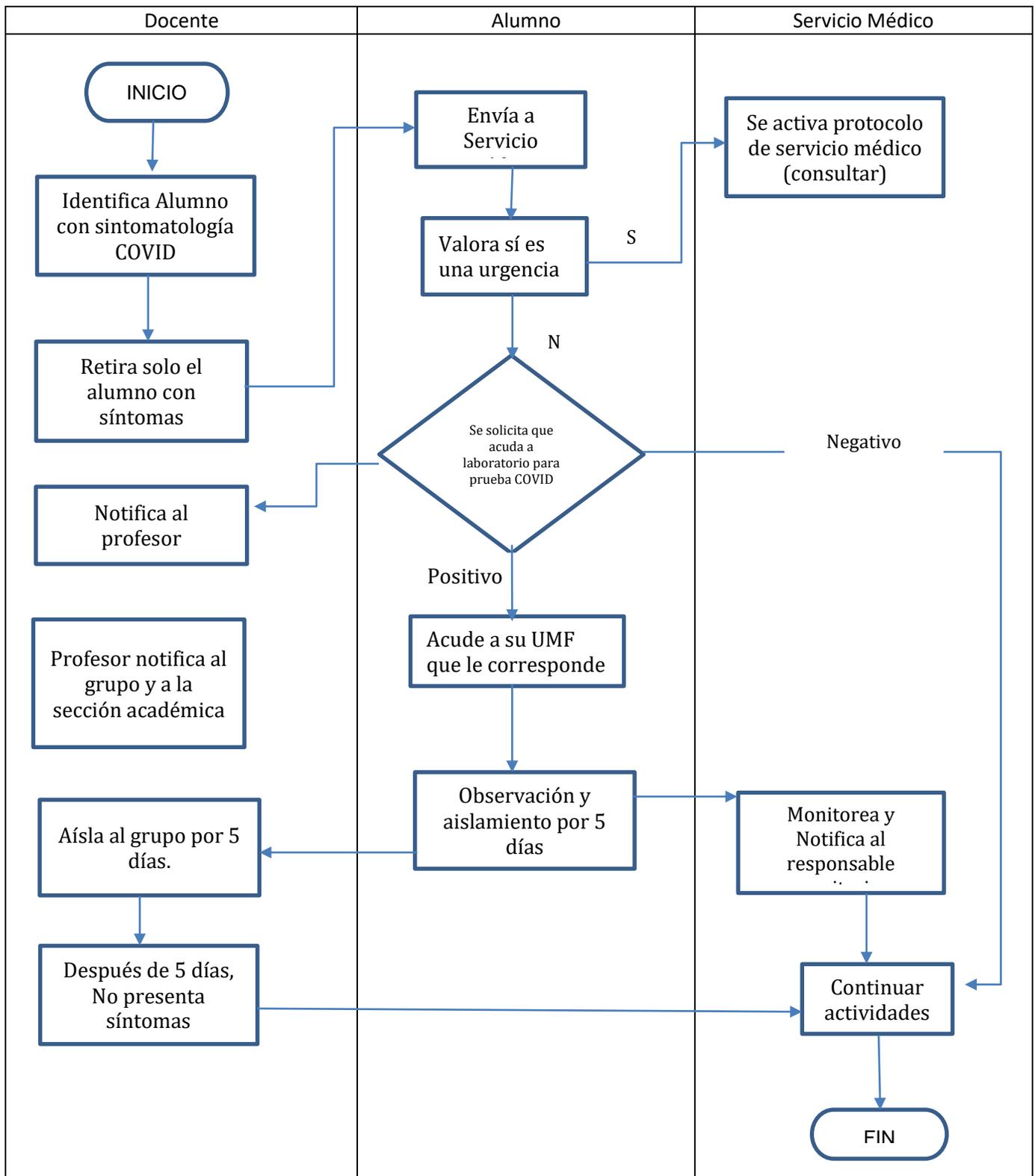
Se sugiere que:

1. Si ha tenido contacto cercano y frecuente con alguna persona que recientemente haya resultado positiva a SARS-CoV-2 debe mantenerse en aislamiento durante 5 días a partir del contacto y reportar su situación a su responsable sanitario. Si no presenta síntomas después de este período, debe reincorporarse a sus actividades.
2. Si presenta alguno de los síntomas de COVID-19 (dolor de cabeza, cuerpo cortado, pérdida de olfato, dificultad respiratoria, etc.) debe suponer que ha contraído la enfermedad y por tanto deberá aislarse y reportar su condición a su responsable sanitario. Pasados **5 días** de la aparición de los síntomas, puede realizarse una prueba de antígenos. Si esta resulta negativa, deberá reincorporarse a sus actividades. Si resultase positiva, deberá esperar otros 5 días para reiniciar actividades.

11 de enero de 2022

ANEXO 4

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA DOCENTES Y ALUMNOS DE LA FES CUAUTITLÁN



Elaboró: Med. Diana Ivonne González Lara